



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**PLIEGOS
PARA ADQUISICION DE
LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

ISSPOL-DIR-ADM-012-2008



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SECCION 1
CONVOCATORIA

Se convoca a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el país, legalmente habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP) del Instituto Nacional de Contratación Pública para que presenten sus ofertas para la adquisición **DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE**, conforme a las especificaciones que en los pliegos de la subasta inversa electrónica se detallan. El presupuesto referencial es de (USD 8.000). Y el plazo estimado para la entrega de los Bienes será de 5 días posteriores a la adjudicación.

INFORMACION GENERAL

OBJETO DE LA CONTRATACION

1. Propósito y Alcance: Este procedimiento tiene como propósito principal seleccionar la mejor Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en estos pliegos, ofrezca el precio más bajo.
2. Descripción del Objeto de Contratación: **DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE.**

REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1. La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren habilitadas en el RUP, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer bienes.
2. No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
4. Las ofertas técnicas será presentadas a través del correo electrónico



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

compraspublicas@isspol.gov.ec, hasta la fecha indicada en el cronograma como “Fecha limite para entrega propuesta técnica”.

5. La oferta económica deberá cubrir el valor de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la entidad y listo para su utilización inmediata.
6. Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica de manera electrónica a través de COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec) antes del día y hora del Inicio del proceso de puja indicado en el cronograma como “Fecha inicio de Puja”, esta oferta será su oferta económica inicial con la cual participará en la Subasta Inversa electrónica.
7. El porcentaje de variación de ofertas durante la puja, será: 1% del presupuesto referencial total.
8. Plazo de Entrega o ejecución: Se requiere de **LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE.**, en el plazo de 5 días laborables contados a partir de la suscripción del contrato. Los oferentes pueden ofrecer plazos menores, sin que éstos puedan representarle una ventaja durante la calificación de su oferta técnica.
9. Vigencia de la Oferta: Las ofertas deben tener una validez de 30 días contados a partir de la fecha límite para la presentación de las mismas.
10. Condiciones de la Adjudicación:
 - Modalidad de Selección: Procedimiento Dinámico-Subasta Inversa Electrónica.
11. Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.
12. Presupuesto referencial total: OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 8.000).
13. Forma de Pago: Los pagos se realizarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 53.07.02.001 “Arrendamiento y licencia de uso de paquetes”, conforme la Certificación Presupuestaria N° PTO-283-ISSPOL de la siguiente forma:



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- 100% contra entrega de los bienes, a satisfacción del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

14. Garantía: De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se requiere las siguientes garantías:

- Garantía Técnica (Artículo 76).- Para asegurar la calidad se requiere una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado (Certificación de originalidad del fabricante).

SECCION 2 ETAPAS Y PLAZOS

El procedimiento de Subasta Inversa electrónica, tendrá las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Aclaraciones
3. Calificación de Participantes
4. Presentación de oferta económica
5. Puja
6. Adjudicación

1. CONVOCATORIA

La Comisión Técnica de Subasta Inversa del ISSPOL, estableció el calendario del procedimiento de acuerdo al detalle siguiente:

PLAZOS DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Convocatoria y publicación en el portal WEB.	11-Dic-2008	12:00
Fecha límite de preguntas y aclaraciones.	15-Dic-2008	10:00
Fecha límite de respuestas.	15-Dic-2008	12:00
Fecha máxima para entregar la propuesta técnica.	16-Dic-2008	8:00
Fecha máxima de calificación y habilitación de los participantes.	16-Dic-2008	8:00
Fecha límite en que los oferentes calificados subirán la oferta económica inicial al portal WEB	16-Dic-2008	9:00
Fecha y hora de la puja (60 minutos).	17-Dic-2008	15:00
Fecha estimada de adjudicación.	18-Dic-2008	10:00

2. ACLARACIONES



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error, omisión, inconsistencia o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitarla únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como “Fecha limite de preguntas”.
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, a través de COMPRASPUBLICAS antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como “Fecha limite de respuestas”.
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa Electrónica o el señor Director General del ISSPOL y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los invitados que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.
- Las consultas, solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.
- La Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica o el señor Director General del ISSPOL, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del requerimiento.
- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como “Fecha limite de recepción de propuesta técnica”, la máxima autoridad de la entidad conjuntamente con la Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica podrán declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:
 - De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
 - Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
 - Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

3. CALIFICACION DE PARTICIPANTES



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- Entrega de la propuesta técnica.- El plazo máximo para que los oferentes registren su propuesta técnica en el correo electrónico compraspublicas@isspol.gov.ec, de acuerdo al detalle descrito en la Sección 3 “Especificaciones técnicas”, será el indicado en el calendario de la convocatoria como “Fecha límite de Recepción de propuesta técnica ”
- Calificación de Participantes.- La Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica, habilitará las ofertas de los proveedores que hayan cumplido con lo determinado en los pliegos. Sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial de manera electrónica, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, garantizando su participación en la Subasta Inversa Electrónica.
- El Director General del ISSPOL, siempre antes de resolver la adjudicación, podrá declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado oferta alguna;
 - Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
 - Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.
- Una vez declarado desierto el procedimiento, El Director General del ISSPOL podrá disponer su archivo o su reapertura.
- La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.
- La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

4. PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA Y PUJA

Solo los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido calificadas y habilitadas subirán al portal, su oferta económica inicial de acuerdo al calendario establecido.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la Entidad), se dará inicio a la puja con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica conforme lo especifica y pide el portal, la puja tendrá una duración de 60 minutos.

Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja, pero sus ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado, en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto.

5. ADJUDICACION

Terminado el proceso de puja de forma automática por el sistema, la Comisión Técnica de Subasta Inversa Electrónica, imprimirá el resultado del proceso, y previa autorización del Director General del ISSPOL procederá a la adjudicación del participante que haya ofertado el menor precio.

La Comisión de Subasta Inversa Electrónica, elaborará el Acta del proceso del período de puja en la cual se proclamarán los resultados finales del proceso de subasta y suscribirán todos los miembros y el Secretario/a, quedando publicada en el portal de COMPRASPUBLICAS, para su posterior veeduría ciudadana.

Terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata se procederá a la elaboración, suscripción y publicación del acta de adjudicación y notificación a través del portal COMPRASPUBLICAS a todos los participantes.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SECCION 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en estos PLIEGOS será verificado por la Comisión Técnica del ISSPOL y el Departamento de Sistemas.

2. CANTIDAD DE LICENCIAS A ADQUIRIR

ORDEN	TIPO DE SOFTWARE	NUMERO DE LICENCIAS
1	WINDOWS XP PROFESIONAL V.2002 SP2 ESPAÑOL ORIGINAL	30
2	VISUAL STUDIO PROFESSIONAL EDITION 2008 ORIGINAL	2
3	SPREAD PARA PUNTO NET (ACTUALIZACION)	2
4	SUSCRIPCION DE LINUX RED HAT, ORIGINAL	1

3. El oferente debe declarar que su oferta incluye el derecho del uso de software ofertado, cualquier reclamo que se suscitare durante la ejecución del contrato para el uso indebido de licencias o cualquier aspecto relacionado con ellas, será de responsabilidad exclusiva del oferente
4. La empresa oferente debe ser representante o dealers autorizados.
5. La empresa oferente debe contar como mínimo con un técnico certificado por el fabricante para soporte técnico en caso de consultas o contingencias.
6. **GARANTIAS.-** Se incluirá la garantía que cubra la integridad de los medios magnéticos CD`s o DVD`s que acompañen al software adquirido, por defectos de fabricación o de calidad de los mismos.
7. **VERSION.-** El oferente deberá entregar a este Instituto la última versión del producto que esta actualmente liberada por el fabricante.
8. **SOPORTE TECNICO.-** Deberá ser sin costo adicional después de entregado el producto en las instalaciones del ISSPOL, por un período de un año (1).
9. **DOCUMENTACION.-** El proveedor deberá entregar la documentación técnica necesaria que le otorgue al ISSPOL el derecho legal del uso del software



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

adquirido.

10. MANUALES.- El proveedor entregará al ISSPOL manuales técnicos de instalación y configuración del software adquirido.

Los documentos precontractuales serán publicados en el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano-COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec).

Lcdo. Rodrigo M. Suárez Salgado.
Coronel de Policía de E.M
DIRECTOR GENERAL DEL ISSPOL.